Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 / correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Por la presente DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD yo, Licenciado Luis Manuel Vallejo en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Ciudad de Villarrica expreso cuanto sigue:

Que, en virtud a la necesidad institucional de contar con la provisión de combustible la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución se encuentra abocada al diligenciamiento del proceso licitatorio pertinente a fin de contar con el suministro de diferentes tipos de combustible que son requeridos para la movilización de vehículos de la institución de manera a hacer frente a las innumerables situaciones que a diario se presentan y que requieren indefectiblemente una rápida intervención municipal con el objeto de dar tratamiento y solución inmediata, teniendo en cuenta la actual época de pronunciadas precipitaciones que afectan las zonas más carenciadas del distrito.

Que, inicialmente la fecha prevista para la apertura de ofertas fue el jueves 31 de marzo próximo pasado, pero, en la ocasión no se pudo contar con la cantidad mínima de oferentes optando por realizar la prórroga, emitiendo una adenda y comunicando del hecho a la DNCP indicando una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas procediendo a establecer un nuevo plazo en apego a las disposiciones legales vigentes.

Que, siendo el día y la hora indicados para la realización del acto de apertura luego de la prórroga, nuevamente no se ha alcanzado la cantidad mínima de oferentes, pero ya en la ocasión y en consideración a la necesidad institucional de contar con los bienes licitados excepcionalmente la máxima autoridad institucional autorizó la apertura de la única propuesta económica obrante y poder dar así continuidad a la etapa evaluativa del proceso.

Que, considerando que el único oferente presentado corresponde a un proveedor cuyo rubro es el de la expedición de carburantes se puede presumir que el mismo se encuentra técnicamente preparado para el suministro de las cantidades requeridas para ofrecer al municipio el respaldo suficiente para mantener la operatividad de los vehículos propiedad de la institución, en tal sentido, corresponde al comité evaluador determinar la admisibilidad de los documentos presentados y determinar si la oferta es susceptible de ser adjudicada, no obstante y en consideración a los preceptos de la Resolución DNCP N° 483/2021 nos acogemos al articulo 4° inciso "a" entendiendo que por los términos expuestos con la presentación de un solo oferente se podrán satisfacer las necesidades requeridas objeto del llamado y en consecuencia el del interés público.

Villarrica, 06 de abril de 2022

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

.....
Lic. Luis Manuel Vallejo
Responsable de la UOC

Escaneado con CamScanner